REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)[1]

Expediente 005 **2020 – 00047** 00

Téngase por notificada por aviso a la ejecutada María Emma Cabiativa del auto que libró mandamiento de pago, quien dentro del término de ley no elevó excepciones de mérito.

En firme este auto ingrese nuevamente para resolver lo que corresponda.

En cuanto a lo comunicado por la ORIP agréguese a los autos, pero estese a lo resuelto en providencia del 29 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC.

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

[1] Estado electrónico del 22 de febrero de 2022

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d78ec4581dc70f9a4f013022ef2e24a64708bd192c3c857fcd9e14723219609a**
Documento generado en 21/02/2022 06:14:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica